



**Corporación para el desarrollo integral
humano Nit: 830.072.816-2**

Bogotá, D.C., Mayo 19 del 2026

**Señor:
ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
SUPERVISORA DEL CONVENIO 8417 DEL 2025.
Bogotá**

Asunto: Respuesta al Requerimiento Radicado: S2026089761

Respetada Señora

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación No. 8417 del 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, por medio de la presente me permito dar respuesta al requerimiento emitido el día 5 de mayo del 2026 y remitido a los correos de la Corporación y del jardín infantil Antón Pirulero el día 12 de mayo del 2026 en lo que respecta al OBJETO CONTRACTUAL :

1. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

En verificación realizada el 24 de marzo de 2026 para el componente Bienestar Integral, se observó que, tres (3) padres de familia del nivel caminadores, refirieron traer al jardín pañales y pañitos húmedos, dos (2) padres de familia del nivel de prejardín relacionaron haber traído pañitos húmedos, cuatro (4) padres de familia del nivel de párvulos manifestaron haber traído alimentos para compartir. Así mismo, un padre del nivel de prejardín mencionó haber traído carritos para jugar, otro padre dijo haber traído flores (rosas) y un padre de familia del nivel de prejardín mencionó haber traído galletas para compartir.

Lo expuesto permite inferir la posible configuración de un incumplimiento del Compromiso General No. 13, que dispone “cumplir con lo establecido en la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS–, mediante la cual se consagra la gratuidad en la prestación del servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital”.

En atención a lo anterior, se solicita informar las razones por las cuales, desde el jardín infantil, presuntamente se ha requerido a las familias la entrega de elementos de higiene personal de los niños y las niñas, así como de insumos destinados al desarrollo de actividades pedagógicas. En ese sentido, se solicita precisar los fundamentos que justificarían dicha práctica, en particular frente a la eventual inobservancia del principio de gratuidad en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 967 de 2007.

Adicionalmente, es necesario la formulación de un plan de mejora en el que se evidencien de manera concreta:

- i) Las acciones implementadas para cesar de manera inmediata la solicitud de elementos de higiene personal u otros insumos requeridos para la atención integral;
- ii) Las acciones preventivas de socialización con el equipo humano y con las familias del jardín infantil respecto del contenido de la Resolución No. 967 de 2007, “Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital”; y
- iii) Las acciones correctivas orientadas a prevenir la repetición de situaciones similares.

2. ACCIONES CORRECTIVAS.

Teniendo en cuenta las acciones establecidas para subsanar la situación presentada, el Jardín Infantil ha implementado las siguientes acciones de mejora, seguimiento y socialización frente al cumplimiento de la Resolución de gratuidad:

En articulación con el Proyecto Pedagógico “Quereres y Sentires”, fundamentado en los principios de la pedagogía consciente, desde donde se reconoce a las niñas y los niños como seres integrales que construyen su desarrollo a partir del vínculo, la experiencia, la sensibilidad, la exploración y las relaciones significativas con su entorno y con quienes los acompañan. En coherencia con esta apuesta pedagógica, las experiencias propuestas dentro del jardín infantil buscan partir de la cotidianidad, de los elementos cercanos a la vida de las niñas y los niños y de la construcción de puentes entre el hogar y el escenario educativo, comprendiendo que los objetos de uso cotidiano, los elementos naturales y las experiencias compartidas adquieren un profundo valor simbólico, emocional y pedagógico dentro de los procesos de aprendizaje en primera infancia.

Atendiendo a lo anterior:

1. Se anexan registros fotográficos de las niñas y los niños que evidencian el uso de algunos de los materiales mencionados corresponden al desarrollo de experiencias y procesos pedagógicos intencionados dentro de las actividades propuestas para las niñas y los niños, evidenciando su uso dentro de las experiencias educativas desarrolladas. En este sentido, es importante precisar que varios de los elementos utilizados corresponden a materiales naturales y objetos de uso cotidiano, los cuales, desde los fundamentos de la educación inicial, no se configuran propiamente como “material didáctico” convencional, sino como recursos abiertos de exploración que favorecen experiencias pedagógicas vivenciales, sensoriales y relacionales.

Diversos referentes pedagógicos contemporáneos en primera infancia —entre ellos las pedagogías activas, la educación experiencial, la pedagogía Reggio Emilia y los lineamientos pedagógicos de educación inicial— reconocen el valor de los elementos naturales, reciclados y de uso cotidiano como posibilidades que enriquecen la curiosidad, la creatividad, la investigación, el pensamiento simbólico y la exploración autónoma de las niñas y los niños.

Así mismo, desde los lineamientos de educación inicial, el ambiente pedagógico se comprende como un “tercer maestro”, en donde los objetos cotidianos y naturales permiten a las niñas y niños establecer relaciones reales con el entorno, desarrollar experiencias sensoriales auténticas y construir aprendizajes a partir de la vida cotidiana y la exploración libre, favoreciendo procesos relacionados con la motricidad, el lenguaje, la interacción social, la creatividad y la construcción de pensamiento.

De igual manera, este tipo de materiales no responden a una lógica de dotación pedagógica especializada o comercial, sino a recursos contextualizados que enriquecen las experiencias propuestas y fortalecen la conexión entre el jardín infantil, las familias y los contextos culturales de las niñas y los niños.

No obstante, reconociendo la importancia del cumplimiento riguroso de la Resolución de gratuidad y evitando cualquier interpretación asociada a solicitudes obligatorias a las familias, el jardín infantil ha fortalecido los procesos internos de orientación al equipo pedagógico,

2. Frente a la manifestación realizada por algunas familias relacionada con la solicitud de alimentos para compartir, el jardín infantil realizó proceso de revisión y reflexión pedagógica interna, aclarando que dichas experiencias surgían desde una intención pedagógica asociada a la construcción de vínculos, el reconocimiento de las dinámicas familiares, las experiencias de compartir, la identidad cultural y la participación de las niñas, niños y sus familias dentro de algunas actividades pedagógicas propuestas.

En este sentido, es importante precisar que dichas participaciones no tenían carácter obligatorio, ni condicionaban la participación de las niñas y los niños dentro de las experiencias desarrolladas, comprendiendo que la intención pedagógica estaba orientada a favorecer experiencias significativas alrededor del encuentro, el compartir y la construcción colectiva, elementos fundamentales dentro de la educación inicial y los procesos de socialización propios de la primera infancia.

No obstante, reconociendo la importancia del cumplimiento estricto de la Resolución de gratuidad y con el fin de evitar interpretaciones que puedan generar confusión frente a la no solicitud de elementos a las familias, el jardín infantil realizó nuevamente proceso de sensibilización y orientación con el equipo pedagógico, esclareciendo que este tipo de propuestas no volverán a realizarse mediante solicitudes a las familias.

Así mismo, se reafirma que en ningún momento existió intención de trasladar responsabilidades económicas a las familias ni de desconocer el principio de gratuidad del servicio, sino que obedecía a prácticas pedagógicas que históricamente han buscado fortalecer la relación familia-jardín y favorecer experiencias significativas para las niñas y los niños, las cuales serán revisadas y transformadas en coherencia con los lineamientos institucionales vigentes.

3. Se realiza la publicación visible y permanente, en la puerta principal del jardín infantil, de un pendón informativo en el cual se registra la Resolución de gratuidad, con el fin de garantizar su conocimiento por parte de las familias y comunidad educativa. Como evidencia, se anexa registro fotográfico del mismo.
4. Se llevó a cabo reunión con el equipo de maestras, en la cual se reiteró de manera clara que no se debe solicitar absolutamente ningún elemento, aporte o contribución a las familias, socializando nuevamente el contenido y alcance de la Resolución. Como soporte, se anexa acta de reunión.
5. Se realizó proceso de socialización de la Resolución con las familias durante las entregas de informes pedagógicos de cada nivel, fortaleciendo el conocimiento frente a la gratuidad del servicio. Se anexa acta de socialización correspondiente.

6. Se remitió circular informativa a las familias a través de los grupos institucionales de WhatsApp, reiterando la información relacionada con la Resolución de gratuidad y sus implicaciones dentro de la prestación del servicio.
7. Se institucionalizó dentro del “Periódico Pirulero” un apartado informativo sobre la Resolución de gratuidad, el cual será publicado mensualmente como estrategia permanente de divulgación y recordatorio a la comunidad educativa.
8. Dentro del pacto de corresponsabilidad con las familias se encuentra incluida la información relacionada con la gratuidad del servicio y el cumplimiento de la Resolución correspondiente.
9. De igual forma se aclara que la Corporación envía los insumos correspondientes en las cantidades establecidas por la SDIS en el anexo técnico, para ello se anexa el kardex correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año. Los cuales fueron verificados en las visitas correspondientes al componente de bienestar integral.

Finalmente, el Jardín Infantil reafirma su compromiso permanente con el cumplimiento del principio de gratuidad en la prestación del servicio, el cual históricamente ha sido garantizado dentro de la unidad operativa en coherencia con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo, si bien se recibieron algunas manifestaciones relacionadas con la solicitud de determinados elementos, las cuales fueron atendidas, revisadas y objeto de acciones de mejora institucional, también es importante reconocer que estas corresponden a situaciones puntuales que no representan las prácticas generales desarrolladas dentro del jardín infantil ni desconocen el trabajo pedagógico y comunitario que cotidianamente se construye con las familias.

En este sentido, resulta fundamental comprender que muchos de los procesos adelantados desde la educación inicial buscan fortalecer los vínculos entre el jardín, las niñas, los niños y sus familias, promoviendo experiencias significativas, participación, corresponsabilidad y construcción de comunidad, aspectos ampliamente reconocidos dentro de los fundamentos pedagógicos de la atención integral a la primera infancia. No obstante, y en atención a las orientaciones emitidas, la unidad operativa ha fortalecido sus procesos internos con el fin de garantizar absoluta claridad frente a la no solicitud de elementos a las familias, manteniendo siempre el equilibrio entre el cumplimiento normativo y la riqueza de las experiencias pedagógicas que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños.

SE ANEXAN:

1. Evidencias fotográficas de: Pendón permanente en puerta y experiencias pedagógicas
2. Actas de socialización de la resolución con familias y equipo pedagógico
3. Pantallazos de WhatsApp sobre la información de gratuidad
4. Periódico Pirulero de edición mensual.

Atentamente.

LAURA VICTORIA GONZÁLEZ y ZAIDA CUERVO A.
REPRESENTANTE LEGAL y RESPONSABLE JIC ANTON PIRULERO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
CORDIN

SOPORTE EXPERIENCIAS CON CARRITOS – Prejardin A



COLORES DE LA TIERRA



PÁRVULOS B





**NIÑOS Y NIÑAS
A EXPERIMENTAR**

PÁRVULOS B



ACTA N°: 001

FECHA: Bogotá, 23 de abril de 2026

LUGAR: Jardín Infantil Antón Pirulero

TEMA: Recordatorio de lineamientos de gratuidad del servicio y prohibición de solicitud de elementos a las familias

ASISTENTES:

Maestras profesionales en atención a la primera infancia
Auxiliares pedagógicas

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización de lineamientos de gratuidad del servicio SDIS
2. Recordatorio de prácticas no permitidas en la relación con las familias
3. Compromisos del equipo pedagógico

DESARROLLO:

En el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y en cumplimiento de la **política de gratuidad del servicio**, se realiza el presente espacio con el fin de reiterar al equipo pedagógico (maestras y auxiliares pedagógicas) la **prohibición expresa de solicitar cualquier tipo de elemento a las familias**.

Se recuerda que la Resolución 218 de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) define las reglas, instrumentos de focalización y criterios de ingreso para los servicios sociales, garantizando la gratuidad en la atención a poblaciones vulnerables. Esta norma establece los lineamientos para el acceso a programas de esta entidad, por lo cual el servicio debe prestarse sin generar cargas económicas o solicitudes a las familias.

En este sentido, queda estrictamente prohibido:

- Solicitar elementos de aseo personal, tales como:
 - Pañales
 - Pañitos húmedos
 - Cremas
 - Jabones u otros similares
- Solicitar elementos de uso cotidiano o personal, tales como:
 - Juguete favorito
 - Cobijas o almohadas personales
 - Ropa adicional específica solicitada por la institución
 - Disfraces
 - Útiles o materiales para actividades

- Solicitar **elementos naturales o del entorno**, tales como:
 - Hojas
 - Flores
 - Semillas
 - Hierbas
 - Tierra, piedras u otros recursos del medio
- Solicitar **alimentos o aportes para actividades**, incluyendo:
 - Refrigerios
 - Ingredientes
 - Dinero para compartir
 - Cualquier tipo de contribución para celebraciones o actividades pedagógicas

Se enfatiza que estas prácticas **van en contra de los lineamientos institucionales y de la garantía de derechos de las niñas y los niños**, así como del principio de equidad en el acceso al servicio.

Durante el espacio, las maestras manifiestan que, si bien comprenden y están de acuerdo con la prohibición de solicitar **elementos de aseo personal**, expresan inquietud frente a la restricción de solicitar **elementos de uso cotidiano y elementos naturales**, considerando que estos hacen parte de experiencias pedagógicas significativas. Frente a esta postura, se genera una reflexión pedagógica colectiva en la cual se precisa lo siguiente:

Desde los enfoques contemporáneos de educación inicial —como la **pedagogía de la escucha (Malaguzzi)**, los planteamientos de **Emmi Pikler**, y los lineamientos de **educación inicial del ICBF y la SDIS**— se reconoce que los procesos pedagógicos se construyen a partir de la experiencia, la exploración y el vínculo. Sin embargo, es fundamental diferenciar entre:

- **Material didáctico institucional**, que debe ser garantizado por el servicio.
- **Elementos que emergen de la vida cotidiana del niño y su contexto familiar**, los cuales no deben convertirse en una exigencia institucional.

En este sentido, elementos como el juguete favorito, objetos del hogar o materiales naturales (hojas, flores, semillas, entre otros) **no son en sí mismos materiales didácticos estructurados**, sino que adquieren sentido en tanto representan la historia, identidad y vínculo del niño con su familia y su entorno.

Desde una perspectiva de **pedagogía consciente y enfoque relacional**, estos elementos:

- **Configuran la relación afectiva entre el niño, su familia y el entorno educativo**, más que responder a una necesidad instrumental del aula.
- **No pueden ser solicitados de manera obligatoria**, ya que su valor radica en la espontaneidad y la voluntariedad.
- **Al ser exigidos, pierden su sentido simbólico y relacional**, transformándose en una carga para la familia y en una práctica contraria al enfoque de atención integral.

Asimismo, los lineamientos del ICBF y la SDIS enfatizan que el ambiente pedagógico debe ser **intencionado, suficiente y pertinente desde la institución**, garantizando los materiales necesarios para el desarrollo de experiencias sin trasladar esta responsabilidad a las familias.

Adicionalmente, desde el enfoque de **equidad y garantía de derechos**, solicitar este tipo de elementos puede:

- Generar desigualdad entre niños y niñas
- Exponer condiciones socioeconómicas de las familias
- Afectar la dignidad y la participación plena en las experiencias

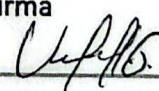
Por tanto, se concluye que, aunque estos elementos pueden tener un valor pedagógico en contextos específicos, **no deben ser solicitados ni requeridos**, sino, en caso de ser considerados, deben surgir desde la **participación voluntaria, respetuosa y no condicionante de las familias**, sin afectar el acceso ni la calidad del servicio además de solicitar primeramente autorización de la responsable y sustentado desde una propuesta pedagógica clara. .

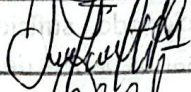
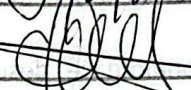
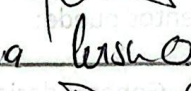
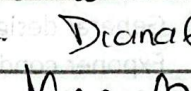
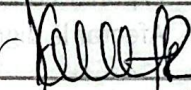
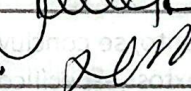
El equipo reconoce la importancia de continuar fortaleciendo prácticas pedagógicas coherentes con los enfoques institucionales, garantizando experiencias significativas **desde los recursos propios del jardín infantil**, en coherencia con la política de gratuidad y el respeto por las dinámicas familiares.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Garantizar el cumplimiento de la política de gratuidad sin solicitud de elementos a las familias	Maestras y auxiliares pedagógicas	Inmediato
Socializar esta información con nuevos integrantes del equipo	Coordinación	Permanente
Reportar cualquier situación que contravenga este lineamiento	Todo el equipo	Permanente

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
CM Brenda Duran Jimenez	Responsable en Atención a la Primera Infancia	
RA		

P.T.B. Uiviana Forero Profesional en atención 1ª Infancia 
 P.O.C. Joheth Melissa Ramirez Silva Profesional en atención a la primera infancia 
 P.V.B. Diana Paola Cely Correa Profesional en atención a la primera infancia 
 P.J.A. Luisafernanda Ortiz Intirago Profesional en atención a la primera infancia 
 C.A.M. Diana Paola Gomez Vargas Profesional en atención P.I. 
 P.Y.A. Marta Yanneth Rodriguez Profesional A.P.I. 
 P.V.A. Maria Fernanda Villal Ramirez P. atención Primera Infancia 

Elaboró:

ZAIDA CUERVO A.

Responsable de la unidad de servicio

JIC ANTON PIRULERO

JARDÍN INFANTIL ANTÓN PIRULERO

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2026

Compromisos Familias



1. Las familias deben favorecer la participación de los niños y niñas en el servicio para garantizar el derecho a la educación inicial, de acuerdo con el **Servicio Gratuito**, según la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.
2. Las familias se comprometen a traer a los niños y niñas al Jardín Infantil, a cumplir con el horario de atención e informar la inasistencia en caso que se requiera.
3. Contar con tiempo para la entrega y recogida de niños y niñas, respetando la fila al momento de ingreso y salida (Máx. 1 persona por niño) con el fin de no obstaculizar la puerta.
4. Brindar un trato RESPETUOSO a todo el personal de talento humano del J.I Antón Pirulero y a los demás padres de familia.
5. Traer a los niños y niñas en buenas condiciones de higiene Personal (baño diario, ropa limpia y cómoda). Los niños deben ingresar despiertos y caminando.
6. En caso de que el niño o niña presente enfermedad se debe realizar direccionamiento obligatorio al sistema de salud y atender a cuidado requerido teniendo en cuenta que los primeros respondientes frente a la salud infantil son los padres, así mismo se debe reportar cualquier novedad al Jardín Infantil y presentar por escrito cualquier sugerencia realizada por el médico tratante.
7. Se debe presentar el carnet obligatoriamente para retirar a niños y niñas del Jardín y se debe informar oportunamente los cambios con respecto a adultos autorizados para dicho retiro. No se debe enviar a menores de edad a recoger a niños y niñas, pues únicamente se entregarán a ADULTOS autorizados.
8. Si la familia no recoge a los niños y niñas en los horarios establecidos el Jardín Infantil debe activar ruta de atención informando de manera inmediata a Autoridad Competente (ICBF-Comisaria de Familia).
9. Informar a las profesionales de atención a la primera infancia cualquier novedad con la cual ingrese el niño o niña al Jardín Infantil (Accidente, lesión, síntoma, etc)
10. No ingresar a niños y niñas al Jardín Infantil consumiendo alimentos (Dulces, paquetes.) y generar hábitos de alimentación saludables al interior del hogar (Consumo de frutas, verduras, vitaminas, proteínas...)
11. Las familias deben asistir a los procesos de orientación brindados por el equipo interdisciplinario con el fin de permitir atención integral a nivel infantil y familiar.
12. La familia debe autorizar la activación de la póliza en caso en que el niño o niña presente un accidente al interior de la Unidad Operativa con el fin de llevar a cabo acompañamiento a Entidad prestadora del servicio de salud. Cabe resaltar, que si la familia no desea realizar la activación de la póliza, el Jardín Infantil respeta la decisión.
13. Las familias deben garantizar un ambiente adecuado, seguro y sensible a los niños y las niñas, deben informar cualquier situación de riesgo infantil y garantizar acceso oportuno a SERVICIOS DE SALUD a través de esquemas de vacunación, valoración integral y controles establecidos por ley. En caso de incumplimiento la familia continuara en seguimiento por parte de la Entidad Competente.
14. Asistir y participar activamente en las convocatorias que se realicen.



JARDÍN INFANTIL ANTÓN PIRULERO

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2026

Compromisos Jardín



1. El Jardín Infantil es un servicio gratuito, por lo tanto, NO se realizan cobros (Ni para Matrícula, inscripción, uniforme) otros rubros. **Servicio Gratuito**, según la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. Adicionalmente, es un servicio de **L a V**; excepto un viernes al mes denominado pedagógico en el cual no hay servicio y un viernes en el mismo mes el servicio será hasta el medio día en aras de trabajar bienestar laboral.
2. Recibir atención presencial en un horario de 7:00 am a 4:00 pm, brindando un servicio integral a la primera infancia.
3. Se realizará recepción y entrega de niños y niñas en los horarios establecidos en procura de una atención ágil y oportuna contando con la paciencia de las familias tal y como lo requiere este proceso.
4. Recibir a los niños y niñas de manera cálida y afectiva y promover relaciones de Buen Trato y respecto con las familias.
5. Entregar a los niños y niñas en condiciones óptimas de higiene que permitan una buena presentación personal, de acuerdo a las condiciones en las cuales los niños y niñas han ingresado al Jardín Infantil.
6. Se informará a los padres, madres y/o acudientes en caso en que el niño o niña presente síntomas de enfermedad, de igual manera el Jardín Infantil debe exigir constancia de atención médica y registrar la información correspondiente a través del formato de novedades. Si el niño o niña presenta incapacidad medica se verifica el cumplimiento de dicha incapacidad.
7. Entregar a los niños y niñas a un adulto responsable, con previa presentación del carnet, el cual es absolutamente imprescindible. No se entregará los niñas y niñas a familiar o cuidador en estado de alicoramiento ni sustancias psicoactivas.
8. Los niños se entregan a las persona autorizadas en los horarios establecidos por el Jardín Infantil ó previamente acordados en caso de que la familia solicite ingreso en un horario determinado.
9. El Jardín Infantil debe registrar las novedades con relación a aspectos importantes que se evidencien en los niños y niñas durante la jornada e informar a las familias dichas novedades, de igual manera, se solicitará la firma en el formato destinado para tal fin.
10. Brindar una alimentación apropiada de acuerdo a los lineamientos técnicos del área de nutrición con el fin de aportar bienestar a niños y niñas y prevenir riesgos de malnutrición infantil.
11. Es derecho de la familia recibir orientación desde el área de psicología, educación especial y/o nutrición, teniendo en cuenta necesidades familiares.
12. El Jardín Infantil cuenta con una póliza para situaciones de accidentes y en caso en que el niño o niña sufra una lesión al interior de la unidad operativa se activará la póliza con previa autorización de la familia para garantizar la valoración y el seguimiento al estado de salud del niño o niña.
13. Es responsabilidad del Jardín socializar acciones de prevención de violencias con e fin de promocionar la garantía de derechos de los niños y niñas y así realizar procesos de sensibilización con relación a las prácticas de buen trato familiar.
14. Realizar encuentros para socializar la información del proceso.





GRATUIDAD DEL SERVICIO



LA RESOLUCIÓN 967 2007 INVITÓ A TODA LA COMUNIDAD A TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA GRATUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LOS JARDINES DIURNOS Y NOCTURNOS DE SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INDICANDO QUE GRACIAS A ESTA RESOLUCIÓN EL INGRESO EL JARDÍN INFANTIL NO TIENE NINGÚN COSTO.



DISPONIBILIDAD DE CUPO



ACÉRCATE PARA BRINDARTE INFORMACIÓN.
LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 4:00 PM
COMUNICATE AL : 6018051811
CLL 70 # 109 A 05



CONTÁCTANOS



Quieres ser parte de nuestra familia Pirulera?



DISPONIBILIDAD DE CUPO

SIGUE ESTOS TRES PASOS

1º Paso

PRE INSCRIPCIÓN.

TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Fotocopia del registro civil del niño y niña
- Fotocopia de documento de identidad de los participantes del núcleo.
- Certificado de afiliación a Salud.

2º Paso

DILIGENCIAMIENTO SIRBE



QUEDARÁS EN LISTA DE ESPERÁ

3º Paso

MATRÍCULA

garantizar el desarrollo integral posicionando a las infancias como protagonistas del hacer, del ser y el accionar cultural que permea la formación continua del ser y los sitúa como seres emocionales únicos.



VISIÓN

El jardín Infantil Antón Pirulero será una institución reconocida por transformar las prácticas pedagógicas en primera infancia, enalteciendo la formación sensible como permisora de la construcción de saberes con sentido social e identitario.

OLAS QUE DIRIGEN

13

COMPONENTE DE LIDERAZGO Y GESTIÓN

GRATUIDAD DEL SERVICIO

LA RESOLUCIÓN 967 2007 INVITÓ A TODA LA COMUNIDAD A TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA GRATUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LOS JARDINES DIURNOS Y NOCTURNOS DE SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INDICANDO QUE GRACIAS A ESTA RESOLUCIÓN EL INGRESO EL JARDÍN INFANTIL NO TIENE NINGÚN COSTO.

DISPONIBILIDAD DE CUPO



ACÉRCATE PARA BRINDARTE INFORMACIÓN.
LUNES A VIERNES DE 7:00 AM
A 4:00 PM
COMUNICATE AL : 6018051811
CLL 70 # 109 A 05



CONTÁCTANOS

LA SEGURIDAD DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Por eso, es muy importante que las familias usen el **CARNET ESTUDIANTEL** para retirar a los niños y niñas del jardín.

PRESENTACIÓN TODOS LOS DÍAS

El carnet estudiantil debe presentarse **TODOS LOS DÍAS** al momento de retirar a su hijo o hija del jardín. Sin carnet, no podremos entregar a su niño o niña.

¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?

- Garantiza que solo las personas autorizadas puedan retirar a su hijo o hija.
- Ayuda a prevenir situaciones de riesgo con terceros o desconocidos.
- Protegemos su bienestar, seguridad y tranquilidad.

EN CASO DE PÉRDIDA

Si pierde el carnet estudiantil, **NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE** al jardín infantil y a la maestra.

Esto evita que un tercero o desconocido lo tome y pueda utilizarlo, evitando así situaciones que pueden poner en riesgo a su niño o niña.

JUNTOS CUIDAMOS LO MÁS IMPORTANTE

Gracias por su compromiso y colaboración diaria. ¡La seguridad de nuestros niños y niñas es tarea de todos!

Con amor y seguridad, construimos un orden y una vida segura.

Componente a cargo de:
Viviana Forero - profesional en atención

Editado por: Luisa Fernanda Ortiz Tintinago - Profe Lu

OLAS QUE DIRIGEN

COMPONENTE DE LIDERAZGO Y GESTIÓN

ANTÓN PIRULERO

JARDÍN ANTÓN PIRULERO

NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS

De acuerdo con la Resolución 967 de 2007 de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el Jardín Antón Pirulero garantizamos servicios de calidad **sin ningún costo** para la comunidad.

SE LE RECUERDA A LAS FAMILIAS QUE LA UNIDAD OPERATIVA



NO SOLICITA
elementos de aseo como pañitos, húmedos y/o pañales, entre otros.



NO SOLICITA
material didáctico o pedagógico.



NO SOLICITA
alimentos de ninguna índole.

La Resolución 967 de 2007 de la Secretaría Distrital de Integración Social establece la **gratuidad del servicio de educación inicial** en los jardines infantiles del Distrito Capital en Bogotá. Prohíbe el cobro de cuotas, matrículas, materiales o pensiones a padres y cuidadores, garantizando el acceso sin restricciones económicas en estos centros.

Este servicio hace parte de la oferta pública de la Secretaría Distrital de Integración Social y está garantizado para promover el desarrollo integral de la primera infancia.

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral del Municipio

UN VIAJE CON HORIZONTES CLAROS, ENCAMINADO Y SEGURO

CONDICIONES Y ESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSIÓN

Los accidentes por inmersión representan un riesgo importante en la primera infancia, especialmente en niños y niñas menores de 5 años. Por ello, es fundamental mantener una supervisión constante y adoptar medidas de prevención en todos los espacios donde haya presencia de agua.

COMO PREVENIR:

- No dejar recipientes con agua al alcance de los niños y niñas.
- Mantener cerradas y vigiladas las áreas de baños, albercas o zonas húmedas.
- Vaciar baldes, tinas y recipientes después de utilizarlos.
- Nunca dejar solos a los niños y niñas en baños, duchas o piscinas.
- Vigilar permanentemente durante actividades acuáticas o de aseo.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CON GAS NATURAL O GAS PROPANO

El gas es de gran utilidad en nuestro entorno, pero también puede representar un riesgo si no se manipula de manera adecuada. Por ello, es importante fortalecer las medidas de prevención y promover ambientes seguros para nuestros niños y niñas.

COMO PREVENIR:

- No dejar recipientes con agua al alcance de los niños y niñas.
- Mantener cerradas y vigiladas las áreas de baños, albercas o zonas húmedas.
- Vaciar baldes, tinas y recipientes después de utilizarlos.
- Nunca dejar solos a los niños y niñas en baños, duchas o piscinas.
- Vigilar permanentemente durante actividades acuáticas o de aseo.

PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MOMENTO DE ATENCIÓN ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

EN CASO DE ENFERMEDAD EN EL JARDÍN:

- Informar inmediatamente a la familia o acudiente.
- Controlar síntomas como fiebre o malestar.
- Brindar acompañamiento y tranquilidad.



EN CASO DE SUMINISTRAR



ANTÓN PIRULERO

JARDÍN ANTÓN PIRULERO

NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS

De acuerdo con la **Resolución 967 de 2007** de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el Jardín Antón Pirulero garantizamos servicios de calidad **sin ningún costo** para la comunidad.



SE LE RECUERDA A LAS FAMILIAS QUE LA UNIDAD OPERATIVA



NO SOLICITA

elementos de aseo
como pañitos, húmedos
y/o pañales, entre otros.



NO SOLICITA

material didáctico
o pedagógico.



NO SOLICITA

alimentos de
ninguna índole.



La **Resolución 967 de 2007** de la Secretaría Distrital de Integración Social establece la **gratuidad del servicio de educación inicial** en los jardines infantiles del Distrito Capital en Bogotá.

Prohíbe el cobro de cuotas, matrículas, materiales o pensiones a padres y cuidadores, garantizando el acceso **sin retribuciones económicas** en estos centros.



Cordin

Corporación para el Desarrollo
Integral Humano



Este servicio hace parte de la oferta pública de la Secretaría Distrital de Integración Social y está garantizado para promover el desarrollo integral de la primera infancia.



ACTA DOCUMENTAR EN LA PRIMERA INFANCIA

FECHA: Bogotá, abril 30 2026
HORA: 7:00am
LUGAR: Jardín Antón Pirulero

TEMA: Primera Socialización Entrega Informe Escrito
ASISTENTES: Docentes y Padres de Familia - nivel caminadores

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las familias.
 2. Socialización de la resolución que corresponde a la de gratuidad
 3. Contextualización Proceso Etapa Vinculación Afectiva
 4. Acuerdos para favorecer las interacciones armónicas (Pacto de corresponsabilidad)
 5. Socialización alianza con otros proyectos
 6. Socialización del Informe
 7. Despedida y Firma de acta
1. Inicialmente con anticipación se dispone de un espacio bello con el fin de generar un ambiente cálido y cómodo para las familias, siendo las 7:00 am los padres de familia se acercan a las instalaciones de la unidad operativa. Las docentes dan la bienvenida a agradeciendo por la puntualidad y asistencia a la reunión, manifestando lo importante que son para el jardín estas reuniones ya que es el momento donde informamos sobre los procesos pedagógicos y desarrollos que se potencian dentro del Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero.
2. De acuerdo con los lineamientos institucionales del **Jardín Antón Pirulero**, se llevó a cabo la socialización con las familias del nivel de **caminadores** sobre el cumplimiento de la **Resolución 967 de 2007** de la Secretaría Distrital de Integración Social. En este espacio, se enfatizó que todos nuestros servicios son **gratuitos** y de alta calidad para la comunidad. Se recordó a los padres y cuidadores que la normativa prohíbe estrictamente el cobro de matrículas, pensiones o cuotas, y se aclaró que la unidad operativa **no solicita** elementos de aseo (como pañales o pañitos), material pedagógico ni alimentos de ninguna índole, garantizando así un acceso integral sin retribuciones económicas.
3. En primer lugar se manifiesta que durante este tiempo se llevaron a cabo dos procesos, el primero; etapa de vinculación afectiva, que buscó generar nuevos espacios y ambientaciones en el jardín para que los niños y niñas reconocieran este como el escenario propicio para llevar a cabo sus intencionalidades y seguir potenciando sus habilidades, logrando así fortalecer vínculos y lazos con

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

las maestras y compañeros a través de diferentes dinámicas y experiencias pedagógicas que permitieran este acercamiento. El segundo proceso en donde se observaron las diversas maneras en que las niñas y los niños interactúan con el escenario experiencial propuesto por las docentes y las formas como se relacionan con este, sus pares y docentes.

Luego las docentes intervine de nuevo realizando una contextualización sobre lo que es educación inicial: “La educación para la primera infancia es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida” en este orden de ideas se les comenta a las familias que el proceso que se da dentro del jardín permite que los niños y niñas conozcan el mundo a partir de diferentes experiencias.

4. En este momento corresponde a dar algunas sugerencias y recomendaciones a las familias frente al apoyo que deben realizar en casa con los procesos pedagógicos que se llevan en el jardín, lo cual hace parte Acuerdos para favorecer las interacciones armónicas (Pacto de corresponsabilidad) horario de ingreso de los niños y niñas y de salida de los niños y niñas, traer de manera oportuna los certificados y documentos médicos que se le vencen a los niños y niñas, recordar sobre el pacto de corresponsabilidad que firmaron en el momento que realizaron la matrícula en donde adquirieron una responsabilidad con el jardín, fomentar procesos de autocuidado e higiene en casa y tener justificación médica de su EPS en caso de que los niños y niñas lleguen a faltar y por último darles a conocer que existe un Buzón de sugerencias en el Jardín para sugerencias, quejas y felicitaciones de las familias y Talento Humano de la Unidad Operativa .
5. Se les da a conocer a los padres de familia la alianza de otros proyectos como IDARTES que es una entidad consolidada administrativa, técnica y financieramente con un modelo de gestión creado para fortalecer y posicionar el campo artístico como sector social y económicamente sostenible en la ciudad, además, administra los escenarios culturales de su propiedad y garantiza el funcionamiento y la programación de los equipamientos a su cargo diseña las estrategias requeridas para la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos. Por esto la dupla de la localidad de Engativá realiza estrategias de Laboratorios que buscan poner en diálogo la creación de los espacios para la primera infancia.
6. Es el momento para socializar el informe de manera verbal en donde se les comenta a las familias sobre el desarrollo integral de cada uno de los niños y niñas, las particularidades y características que se han logrado evidenciar, también se realizan algunas recomendaciones generales indicando que aunque es importante que el adulto realice el acompañamiento si hay que posibilitar el pleno disfrute dejando que los niños y niñas participen de manera autónoma e independiente siendo ellos los protagonistas de sus interacciones y creaciones. También se da la oportunidad para que ellos nos cuenten como han observado el desarrollo de sus hijos e hijas, nos comenten que percepción han tenido del trabajo que hasta ahora se ha llevado a cabo y se resuelven posibles inquietudes o solicitudes que deseen realizar.
7. Finalmente, la docente agradece por su participación y asistencia en la reunión e indican que podrán acercarse a la docente titular para aclarar inquietudes, sugerencias o necesidades, se les recuerda a las familias que el jardín infantil presta un servicio de total gratuidad y que bajo ninguna

circunstancia se realiza cobro de algún tipo. Siendo las 8:00 am se da cierre al encuentro se firma el informe de cada niño y niña y acta.



 ALCALDIA MAYOR DE SAN JUAN SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PRIMERA ENTREGA DE INFORMES			 SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Razón social de la unidad operativa:		JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO			Nivel: <u>CAMINADORES</u>
Operador:		CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN"			Grupo: _____
Persona atención a la primera infancia:		DIANA PAOLA GOMEZ VARGAS - BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMAN			FECHA: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ARDILA PARRADO SELENY	1.141.728.897	Jenny Ardila	12308943	Jenny
2	BARBOSA AMAYA ELIANA VICTORIA	1.014.321.014	Therston Barbosa	1014269730	Therston
3	BARBOSA DONCEL ISAAC ALEJANDRO	1.014.320.878	Samy Alejandro Barbosa	1233643736	Samy Barbosa
4	CUELLAR BAUTISTA EMILIANO	1.028.703.750	ELIZABETH BAUTISTA SARMIENTO	1090055887	ELIZABETH S S
5	CUERO GONZALEZ KALETH MATHIAS	1.233.703.448	Angie Lorena Gonzalez Deza	1014274841	Angie
6	GIL MUÑOZ EMILY SOPHIA	1.016.490.079	John Alexander Gil Muñoz	7032398385	John
7	GOMEZ SUAREZ ALAN DAREK	1.233.703.584	Paola Andrea Suarez	1073245845	Paola Suarez.
8	JIMENEZ MONROY SANTIAGO	1.141.727.042	Cesar David Jimenez Salamey	80852460	Cesar
9	MARIN CASTRO ADHARA SOFIA	1.146.231.488	Michel Marin Castro	1014225976	MICHEL
10	MARIN RODRIGUEZ MAILY	1.018.523.864			
11	OLAYA QUINTERO JERONIMO	1.028.920.124	Jimmy R Olaya U -	1076667140	Jimmy
12	PARAMO RAMOS NATANAEL	1.146.231.851	Franca Ramos Riano.	1007741908	Franca R.
13	RAMIREZ RAMIREZ LIAM LORENZO	1.014.320.550	Angelica Ramirez Motoca	1076661791	Angelica RM
14	SOTO MANRIQUE ALAN MATHIAS	1.146.431.883	Ingr. Lorena Manrique Bernal	1010007417	Lorena Manrique
15	VARGAS DEVA THIAGO	1.014.320.408	Sobani Deza Morillo	1015396161	Sobani D
16	RAMERO VEGA JUAN JERONIMO	1014321136	Lenny Ramero V	105558173	Lenny
17	Pineda Linares Loliva Sofia		Heidy Valentina L.	1014220049	Valentina L.

ACTA

**COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS:
ENTREGA DE INFORMES A FAMILIAS.**

JARDIN INFANTIL ANTÓN PIRULERO

FECHA: Bogotá 30 de abril de 2026.

NIVEL: PARVULOS A.

HORA: 3:00 PM.

TEMA: _Socializar la primera entrega de informes pedagógicos a familias y entrega documental de los procesos de las niñas y los niños.

ASISTENTES: Familias, cuidadores y talento humano del jardín Antón Pirulero: Responsable del servicio y profesionales en atención a la primera infancia.

OBJETIVO: Fortalecer el vínculo entre el jardín infantil y las familias mediante la socialización del proceso de vinculación y acogida de las niñas y los niños durante el primer trimestre, visibilizando sus avances en el desarrollo integral desde la pedagogía de la conciencia, así como promover el acompañamiento familiar en la consolidación de su autonomía e independencia a lo largo del año.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y contextualización de los Procesos de desarrollo de las niñas y los niños en el informe pedagógico.
2. Entrega documental, audiovisual y fotográfica.
3. Recomendaciones Generales servicio de gratuidad.
4. Cierre con participación y apreciación de las familias.

DESARROLLO:**1. Socialización del proceso pedagógico.**

Las profesionales en atención titulares del nivel les dan la bienvenida a las familias y socializan como fue el proceso de vinculación y acogida de las niñas y los niños al jardín, destacando los avances logrados en su integración al entorno, la construcción de vínculos afectivos con sus maestras y pares, así como la apropiación progresiva de las rutinas diarias.

Desde el enfoque de la pedagogía de la conciencia, se resalta el reconocimiento de cada niño y niña como un ser único, capaz de sentir, expresar y construir su propio aprendizaje a través de la experiencia. En este sentido, se comparten las conquistas alcanzadas en aspectos como:

- Seguridad emocional en el ambiente escolar.
- Participación en experiencias pedagógicas.
- Inicios en procesos de autonomía (alimentación, desplazamiento, exploración).

Así mismo, se proyectan los propósitos para el año, orientados a fortalecer la autonomía e independencia, promoviendo en las niñas y los niños la toma de pequeñas decisiones, el reconocimiento de sus capacidades y la construcción de confianza en sí mismos.

2. Entrega documental, audiovisual y fotográfica.

Se realiza la entrega individual a cada familia de un informe que incluye:

- Registro escrito del proceso de desarrollo.
- Evidencias audiovisuales y fotográficas.

Este material permite visibilizar la participación de cada niño y niña en las experiencias pedagógicas, así como las interacciones y relaciones que construyen con su entorno, dando cuenta de su proceso de desarrollo integral.

3. Socialización del servicio de gratuidad.

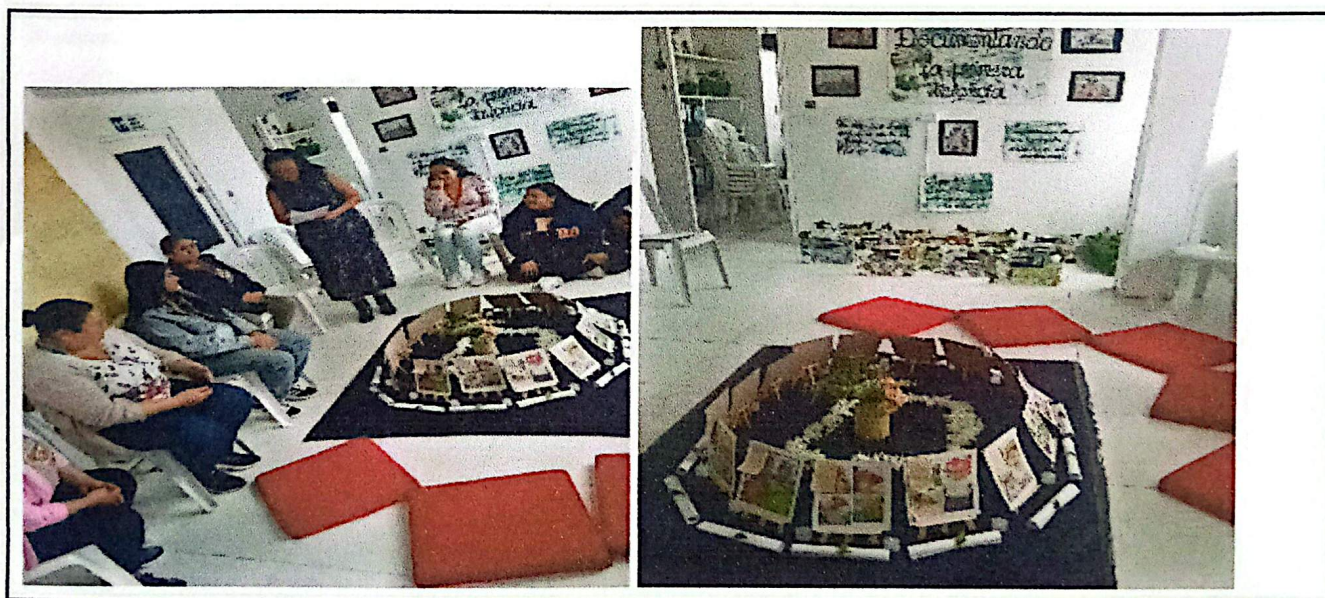
La responsable del servicio realiza la explicación sobre la política de gratuidad, enfatizando que el jardín infantil **no solicita ningún tipo de aporte económico, materiales ni elementos** a las familias, garantizando así el acceso equitativo y el derecho a la educación inicial.

4. Participación y apreciaciones de las familias.

Las familias expresan su agradecimiento por la labor de las maestras, resaltando la calidad del proceso pedagógico y la importancia de la documentación entregada, tanto escrita como visual.

Como cierre del encuentro, las familias participan en una actividad significativa, elaborando un dibujo para sus hijos e hijas en hojas, como una forma de expresión artística y afectiva que fortalece los vínculos familiares.

Evidencias de difusión y registro fotográfico y de participación:





Compromisos: continuar realizando seguimiento a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños a sus familias.

ELABORADO POR: MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ y MIRTA RODRIGUEZ.
Profesional de Atención a la Primera Infan

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Razón social de la unidad operativa:

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO

Operador:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN"

Nivel:

PARVULOS

Persona atención a la primera infancia:

MARIA FERNADA VILLAMIL RAMIREZ - MIRTHA YANNETH RODRIGUEZ

FECHA

Grupo:

A

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	AGUDELO GUERRERO EMMA LUCIA	1.012.977.700	Retrada		
2	ALCANTAR ACEVEDO EMMANUEL	1.048.823.990	Erika Alejandra Acevedo Ochoa	1057545654	Alejandra Acevedo O.
3	AMAYA PABON MARIA LUCIANA	1.233.702.577	Maribel Pabón	52830323	Maribel Pabón
4	ARAGON BENAVIDES LIAM MATEO	1.023.992.977	NATALIA BENAVIDES	1033821696	NATALIA B
5	ARENAS TORRES JUAN FELIPE	1.011.267.339	Lizeth Tatiana Torres Jimenez	1016087206	Lizeth Torres
6	ARIZA ORTIZ LIAM ANDREY	1.014.319.317	Ximena Ortiz Trujillo	1014212898	Ximena Ortiz T.
7	BANQUETH SALCEDO ALANA VALENTINA	1.233.702.866	Angi Paola Salcedo de los Rios	100549702	Angi Salcedo
8	CASTELLANOS RAMIREZ EMMANUELA	1.141.726.604	Harbert Castellanos Torres	7182531	Harbert
9	CEDEÑO RAMIREZ MIA ISABELLA	1.233.703.015	Estefanía Ramirez	10007794338	Estefanía R.
10	CLEMENTE PEÑATA CATTLEYA	1.014.319.000	Sania R. Clemente P	1067842161	Sania C
11	DONCEL NIÑO ANNA VICTORIA	1.014.319.656	Diana Mayra Niño Quirós	1094674626	Diana Niño
12	GARCIA RUIZ MARTIN	1.014.319.276	Mauricio Garcia	1027401863	Mauricio Garcia
13	GARCIA TRULLO LIAM SAMUEL	1.025.159.340	Nubi Jeimy Trullo Muñoz	1083814283	Jeimy Trullo
14	HENAO HERRERA KEYDEN ELIAN	1.014.318.688	José Quiricio Henao Vero	101064.601.874	José Henao
15	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	1.233.703.216	Jarceca María Rodríguez Caro	1051670336	Jarceca Rodríguez
16	LARA CRUZ LIAM	1.018.522.336	Vanessa Alexandra Cruz Mur	1001448795	Vanessa Cruz
17	MAYORGA PINTO AURORA LUCIA	1.011.331.970	Celenia Pinto	6493743	Celenia Pinto
18	MENDOZA PALACIO ALEX JUNIOR	1.084.128.577	Johneth Palacio Escamilla	1126251055	Johneth
19	MORENO RODRIGUEZ CHRISTOPHER DAMIAN	1.014.319.538	Valentina Rodríguez Contreras	1000318987	Valentina P.
20	PACHECO MENDEZ SALOME MONTSERRAT	1.233.703.137	Liliana Méndez	100186254	Liliana Méndez
21	PASTRANA SILGADO AARON DANIEL	1.016.973.091	Daniel Silgado	4395478	Daniel Silgado
22	SANCHEZ RUIZ ANGEL SMITH	1.014.319.380	Retrada		
23	SARMIENTO SUAREZ LIAM STIVEN	1.249.968.831	Marcela Suarez Marentes	1000935857	Marcela S.
24	SINTUA CITUCAY ROBER	1.010.254.183	Retrada		
25	SOSA MURCIA MARTIN	1.141.726.610	Carla Alejandra Murcia Tejada.	1014.263.988	Carla Murcia

Luzmila E. Silva Mirabal

103329264

Marcelina



**ACTA DOCUMENTAR EN LA PRIMERA INFANCIA
PÁRVULOS B**

FECHA: Bogotá, Abril 28 de 2026

HORA: 07:00 a.m.

LUGAR: Jardín Antón Pirulero

TEMAS: Primera socialización de proceso de documentación en primer infancia

ASISTENTES: Responsable del servicio, docente titular, padres, madres o acudientes de los niños y niñas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y contextualización frente a la metodología, modelo pedagógico y procesos abordados en el Jardín Infantil.
2. Desarrollo del taller ¿Cuándo somos niños?
3. Reflexiones del taller y apertura al diálogo frente al trabajo pedagógico abordado durante la etapa de vinculación.
4. Presentación de cada familia a partir de la pregunta ¿Qué de mí veo en mi hijo(a)?
5. Resolución de dudas, preguntas y claridades en general solicitadas por las familias.
6. Compromisos y acuerdos

DESARROLLO:

1. Bienvenida y contextualización frente a la metodología, modelo pedagógico y procesos abordados en el Jardín Infantil: dando apertura al espacio se realiza la intervención por parte de la responsable del servicio brindando claridades frente a las metodologías y acciones que cotidianamente se desarrollan dentro del jardín en aras de procurar el cuidado de las niñas y los niños y así mismo su presencia permanente en los procesos de desarrollo de cada uno de ellos, de manera previa se ambienta el espacio destinado de manera tal, que permita el reconocimiento del trabajo pedagógico que se desarrolla dentro del aula con los niños y las niñas; para ello se ubican canastas, hojas, secas, piedras y en general material natural desde una disposición armónica, estética y llamativa que invita a las familias a vincularse e involucrarse desde la exploración y observación, procurando el desarrollo de un espacio cálido, tranquilo, armónico y desligado de formalismos, que permita la construcción de lazos mucho más cercanos y conscientes entre la docente y las familias. Una vez se da ingreso al ambiente construido se invita a las familias a ubicarse en los cojines previamente dispuestos y la interacción si así lo desean, con el material que allí se encuentra.

Tras unos minutos de encuentro libre entre las familias y el espacio, se da apertura con la intervención que procura dar a conocer la esencia y forma de trabajo del Jardín Infantil procurando el reconocimiento de los procesos pedagógicos efectivos desde el rescate permanente de la niñez y la no escolarización de los procesos y el desarrollo integral de los niños y niñas. Así mismo se brinda información general sobre la corporación y se brinda tranquilidad a las familias ofreciendo una comunicación y escucha permanente a sus solicitudes, se invita además a las familias al desarrollo de

trabajo en equipo, consolidado y mancomunado que permita y garantice un hacer efectivo, consciente y en pro del bienestar de los niños y las niñas. Con ello se da paso al encuentro directo con la docente titular y apertura al espacio de diálogo frente a los procesos individuales y colectivos de los niños y las niñas.

2. Desarrollo del taller ¿Cuándo somos niños?: de manera previa se solicitó a las familias acercarse al jardín con una foto impresa de los niños y niñas junto a sus figuras de apego más relevantes, entre las que se incluyen los asistentes. Se solicita que tomen ésta fotografía y visualicen de manera especial cuando fue la última vez que se permitieron ser niños, así como sus hijos e hijas, ante la pregunta empiezan a surgir palabras repentinas: “hace años” “yo ayer que jugamos en la noche” “si pudiera”, entre otras expresiones dan cuenta de las distintas realidades y percepciones que tienen los padres o acudientes frente a la niñez y su propia experiencia siendo niños y niñas, se les brinda un marco que los niños y niñas han creado previamente con diversos materiales dispuestos como papel de distintas texturas, cartulina, papel celofán, crepe, entre otros que se disponen en una de las experiencias pedagógicas propuestas buscando que se realice una construcción colectiva en la familia que queda como memoria dentro del jardín en el espacio habitual de los niños y las niñas. Así mismo se les brinda un cuarto de cartulina para que sobre ella plasmen mediante palabras lo que sus hijos e hijas representan para ellos, dentro de las interpretaciones y creaciones surgen palabras como: “amor”, “luz” “mi motivo de vida diario” “es mi todo” “quiero su felicidad”, entre otras que dan cuenta de los vínculos existentes entre los niños y niñas y las personas presentes en el espacio.

Poco a poco surgen voces de lo que éste ejercicio implica para cada uno de ellos reconociendo que aunque son conscientes de estas emociones no las expresan a menudo o no se permiten espacios para compartir con los niños y niñas desde el juego, desde volver a ser niños y rescatar la importancia de su emocionalidad, estabilidad y el sentirse a gusto en el espacio en el que se encuentran. Se da cierre al taller con la entrega de cada una de las fotografías adecuadas con la hoja de emocionalidad mediante el uso del material natural dispuesto en el ambiente y la recursividad y creatividad de cada familia.

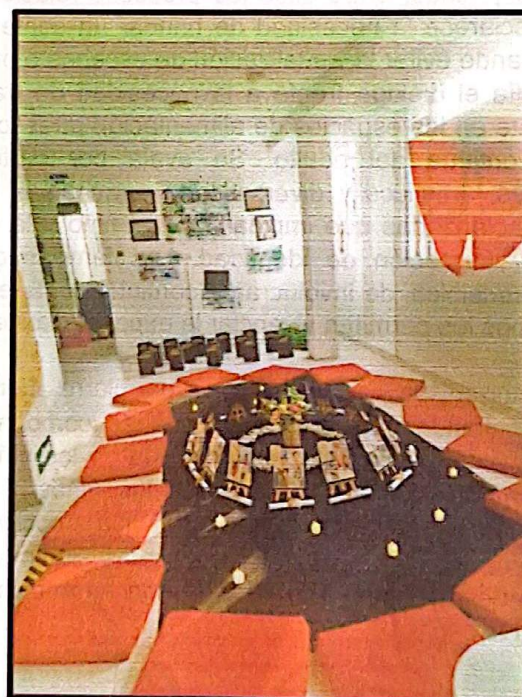
3. Reflexiones del taller y apertura al diálogo frente al trabajo pedagógico abordado durante la etapa de vinculación: tras la finalización del taller cada familia pone de manifiesto la confrontación que el ejercicio ha generado en ellos de acuerdo sus ideas y creencias frente a lo que implica la educación inicial, revalidando y re construyendo este concepto buscando dotarlo de un mayor sentido, reconociendo la importancia de permitirles a los niños y niñas ser desde sus intereses, sus propios conceptos y la libertad de expresión, así como la comprensión de las diversas realidades que a diario enfrentan cada niño, niña y cada familia, aspecto que se desmitifica reconociendo que no todos tienen los mismos procesos, ideologías o creencias y que por un ende su hacer responde a su propia cultura y concepto de vida. Tras la finalización del primer momento de reflexión se comunica y justifica a las familias el porqué del hacer pedagógico que en etapa de vinculación se implementó, comunicando las experiencias que se potenciaron, la intencionalidad de las mismas y buscando dar claridades frente al por qué de cada una de las acciones; en el diálogo generado las familias comunican que los niños y niñas en casa comentaban diariamente lo que hacían durante el día y hacían saber cuáles experiencias eran de su gusto y cuáles no. Así mismo expresan gratitud por el proceso abordado desde el respeto por la individualidad de cada niño y niña, teniendo en cuenta que ello ha permitido el fortalecimiento de múltiples habilidades y principalmente, han evidenciado mayor seguridad en sus formas de expresión y toma de decisiones.

4. Presentación de cada familia a partir de la pregunta ¿Qué de mí veo en mi hijo(a)?: se da apertura al espacio de presentación de las familias, en el que se pretende que cada uno se refleje en sus hijos e hijas para a partir de allí realizar una reflexión importante en la que se desmitifiquen expectativas de educación en primera infancia; cada familia tiene un espacio para dialogar frente a quienes son ellos y sus hijos, sus experiencias de vida, lugar de origen, sus creencias, gustos y disgustos, y a partir de allí se desprende un diálogo ameno, tranquilo y diciente que permite que entre todos exista mayor comprensión frente al porqué de determinadas formas de pensar o actuar; se crea una mayor cercanía entre las familias y la docente, reconociendo la importancia de trabajar de manera mancomunada para potenciar y fortalecer los procesos integrales de los niños y las niñas. En este espacio se reconoce además como cada persona toma una postura protagonista sintiendo que su voz es válida y escuchada de manera permanente.

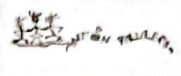
5. Resolución de dudas, preguntas y claridades en general solicitadas por las familias: tras este espacio de encuentro sensible, las familias dan apertura a preguntas referidas a procesos particulares de los niños y niñas, entre ellos los procesos relacionales y socializadores que se dan dentro del grupo, se esclarece la necesidad de brindar un contenido televisivo de calidad para los niños y las niñas procurando evitar la visualización de escenas o programas que inciten a la violencia. Además de ello se amplía el diálogo frente a la necesidad de trabajar alrededor de sus procesos autónomos, especialmente en los espacios de alimentación pues los mismos se dan únicamente cuando existe la compañía continua del adulto. Se avala por parte de las familias el desarrollo de talleres experienciales, artísticos y diversos que permitan el reconocimiento y riqueza cultural sin generar prácticas escolarizadas que impidan que el niño y la niña construyan pensamiento crítico desde su autonomía y formación de identidad. Las familias comunican la necesidad además de generar encuentros sensibles, de involucrarse continuamente en este tipo de talleres propuestos identificando que los mismos les permiten vivenciar la experiencia real que ofrecen sus hijos e hijas.

6. Compromisos y acuerdos: para dar cierre al encuentro se acuerda con las familias la entrega de la documentación faltante y actualizada, así como la generación de prácticas y hábitos de casa que permitan el fortalecimiento de la autonomía de los niños y las niñas, así como la calidad de ofertas visuales y auditivas que se ofrecen a los niños y niñas, del mismo modo, hay una invitación permanente a la reflexión y primar la formación emocional de los niños y las niñas así como garantizar un hacer empático reconociendo las distintas situaciones que puedan presentarse dentro del jardín entre pares. Se da cierre a la jornada con agradecimientos y reflexiones por parte de las familias presentes en el espacio.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS:



Elaboró: YENNY PAOLA CELY CORREA
En constancia de lo anterior firman:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		PRIMERA ENTREGA DE INFORMES		 MUNICIPIO DE BOGOTÁ	
Razón social de la unidad operativa:		JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO		Nivel: <u>PARVULOS</u>	
Operador:		CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN"		Grupo: <u>B</u>	
Persona atención a la primera infancia:		YENNY PAOLA CELY CORREA		FECHA: _____	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ALEAN OLEA NICOL	1.037.489.232	Nims Aileen Olea Olpe	007853975	Nims Aileen Olea Olpe
2	AVILA MENDEZ HELEN SOFIA	1.248.448.920	Isabela Mendez Buitrago	1014314964	Isabela Mendez Buitrago
3	BARRERA TAFUR JOHAN DAVID	1.233.702.431	Julie P. T. Barrera Tafur T.	52913138	Julie P. T. Barrera Tafur T.
4	BENAVIDES GONZALEZ DAVID SANTIAGO	1.011.265.143	Diana M. H. González	1032383606	Diana M. H. González
5	BOHORQUEZ BUITRAGO SAMUEL FELIPE	1.141.726.762	Ledy Buitrago Martinez	000459687	Ledy Buitrago Martinez
6	CORTES VARGAS MIA VICTORIA	1.011.265.152	Maria Alejandra Vargas Archila	1010015246	Maria Alejandra Vargas Archila
7	GUERRERO GONZALEZ OLIVER ESTEBAN	1.233.702.548	Julia Maria Guerrero Martinez	1005568813	Julia Guerrero
8	JIMENEZ LARA JOEL CAMILO	1.016.972.700	Tatiana Cervera Medellín	1000334245	Tatiana Cervera Medellín
9	LARA FLOREZ ARIADNA	1.141.726.600	Katiana Carolina Florez Mindiola	1065808229	Katiana Florez
10	MIRANDA VARGAS MARIA FERNANDA	1.016.972.703	Jenny Vargas Jorda	1010215209	Jenny Vargas Jorda
11	MORELO GULUMA MARIA JOSE	1.145.230.953	Caemel Liliana Guluma P	1033700970	Liliana G
12	PEÑA AGUIRRE NICOLAS DAVID	1.016.123.120	Nataly Aguirre Sotelo	1016032166	Nataly Aguirre
13	SUESCUN BARRERA AXEL	1.011.265.337	Juan David Suescun	1023077072	Juan David Suescun
14	TORRES SANABRIA IAM SAMUEL	1.243.765.436	Amel Neele Sanabria	1015470057	Amel Neele Sanabria
15	VARGAS TOVAR ANA MARIA	1.016.123.305	Lina Maria Tovar	1024622799	Lina Maria Tovar

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28 Abril 2026

HORA: 3:00pm a 4:00 pm

LUGAR: JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

TEMA: Entrega de informes #1

ASISTENTES: Padres de familia y docente del nivel de prejardín A

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a las familias.
2. Recomendaciones Generales
3. Socialización de acuerdos para favorecer las interacciones armónicas
4. Socialización alianza con otros proyectos
5. Socialización del Informe
6. Despedida y Firma de acta

DESARROLLO

1. Inicialmente con anticipación se dispone el espacio con el fin de generar un ambiente cálido y cómodo para las familias, siendo las 3: 00 PM los padres de familia se acercan a las instalaciones de la unidad operativa. La docente da la bienvenida y agradeciendo por la puntualidad y asistencia a la reunión, manifestando lo importante que son para el jardín estas reuniones ya que es el momento donde informamos sobre los procesos pedagógicos y desarrollos que se potencian dentro del Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero.

2. En este momento corresponde a dar algunas sugerencias y recomendaciones a las

familias frente al apoyo que deben realizar en casa con los procesos pedagógicos que se llevan en el jardín, horario de ingreso de los niños y niñas y de salida de los niños y niñas, traer de manera oportuna los certificados y documentos médicos que se le vencen a los niños y niñas, recordar sobre los acuerdos que se establecieron para una transición armónica, fomentar procesos de autocuidado e higiene en casa y tener justificación médica de su EPS en caso de que los niños y niñas lleguen a faltar y por último darles a conocer que existe un Buzón de sugerencias en el Jardín para sugerencias, quejas y felicitaciones de las familias y Talento Humano de la Unidad Operativa.

3. Se les da a conocer a los padres de familia acuerdos para favorecer las interacciones armónicas, estos acuerdos consiste en diferentes compromisos de cada una de las partes de la comunidad educativa que realiza diferentes aportes para favorecer la interacción correspondiente, se resalta que este es un trabajo en equipo en constante construcción.
4. Se les da a conocer a los padres de familia la alianza de otros proyectos como IDARTES que es una entidad consolidada administrativa, técnica y financieramente con un modelo de gestión creado para fortalecer y posicionar el campo artístico como sector social y económicamente sostenible en la ciudad, además, administra los escenarios culturales de su propiedad y garantiza el funcionamiento y la programación de los equipamientos a su cargo diseña las estrategias requeridas para la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos. Por esto la dupla de la localidad de Engativá realiza estrategias de Laboratorios que buscan poner en diálogo la creación de los espacios para la primera infancia.
5. Es el momento para socializar el informe de manera verbal en donde se les comenta a las familias sobre el desarrollo integral de cada uno de los niños y niñas, las particularidades y características que se han logrado evidenciar desde el proceso de vinculación hasta el momento actual, también se realizan algunas recomendaciones

generales indicando que aunque es importante que el adulto realice el acompañamiento si hay que posibilitar el pleno disfrute dejando que los niños y niñas participen de manera autónoma e independiente siendo ellos los protagonistas de sus interacciones y creaciones. También se da la oportunidad para que ellos nos cuenten como han observado el desarrollo de sus hijos e hijas, nos comenten que percepción han tenido del trabajo que hasta ahora se ha llevado cabo y se resuelven posibles inquietudes o solicitudes que deseen realizar.

6. Finalmente, la docente agradece por su participación y asistencia en la reunión e indican que podrán acercarse a la docente titular para aclarar inquietudes, sugerencias o necesidades, se les recuerda a las familias que el jardín infantil presta un servicio de total gratuidad y que bajo ninguna circunstancia se realiza cobro de algún tipo. Siendo las 4:00pm se da cierre al encuentro y se procede a leer y firmar acta de asistencia, observador e informes de cada niño y niña.

Evidencias fotográficas:

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

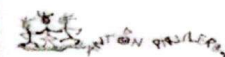
CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Tintinago



PRIMERA ENTREGA DE INFORMES



Razón social de la unidad operativa:

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO

Nivel:

PREJARDIN

Operador:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN"

Grupo:

A

Persona atención a la primera infancia:

LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO

FECHA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE		
			CEDULA		FIRMA
1	ALFONSO PUERTAS MARIA CAMILA	1.016.971.925	Manuluz Puertas Castellon	1013563233	Manuluz Puertas
2	ANGULO ESPINEL ADHARA ISABELLA	1.018.520.874	Veronica Espinel Marquez	1000430423	Veronica G
3	ARTEAGA ARIAS EMANUEL	1.014.318.094	Sheddy Arias Bigio	1026296324	Sheddy Arias
4	CHACON MERCHAN JOSE MATEO	1.030.713.155	Jessica Merchán Díaz	1045488229	Jessica Merchán
5	FIERRO ROJAS ELAYHA	1.083.066.922	Jenny Rojas Bustos	1022389997	Jenny Rojas
6	GIL MUÑOZ CHRISTOPHER TOMAS	1.014.318.254	Liliana Muñoz Cortes	1014207188	Liliana Muñoz
7	MANRIQUE MEDINA YONNATHAN GABRIEL	PPT 7.994.718	Lizmar Medina Rujano	PPT 5871328	Lizmar Medina
8	MARIN RODRIGUEZ MARIANGEL	1.243.763.189	Maria del mar Rodriguez	1032435206	Maria del mar
9	MARTINEZ PALENCIA ADRYAN JOSUE	1.014.317.413	Yorellys Palencia Monroy	1049899040	Yorellys Palencia
10	ORTIZ PERALTA CARLOS ANDRES	1.010.764.657	Henry Omar Ortiz Ardila	80011255	Henry Omar
11	RINCON VILLALBA DILAN STIVEN	1.141.726.511	Yurani Villalba Bernal	1014179872	Yurani Villalba
12	RODRIGUEZ BONILLA CAMILA ANDREA	1.233.701.962	Betsy Bonilla Pinedo	1.143363310	Betsy Bonilla
13	SALAZAR QUIÑONES DANNA LUCIANA	1.195.217.696	Yemeli Quiñones Angulo	1089555752	Yemeli Q.
14	SERRATO RODRIGUEZ STALYN DALYD	1.011.111.802	Diana Rodriguez Reyes	52915720	Diana Rodriguez
15	VELASCO CORREDOR ANA ISABELLA	1.233.702.336	Yuly Andrea Corredor Subagal	1026585994	Yuly Corredor
16	ZARATE RAMOS JUANITA	1.018.521.195	Luisa Ramos Espitia	1014214586	Luisa Ramos

**ACTA DOCUMENTAR EN LA PRIMERA INFANCIA
1ª ENTREGA DE INFORMES PRE JARDIN B****FECHA:** Bogotá, 27 de Abril 2026**HORA:** 7:00 AM – 8:00 AM**LUGAR:** Jardín Antón Pirulero**TEMAS:** Primera socialización de proceso de documentación en primer infancia**ASISTENTES:** Coordinadora, profesional en atención a la primera infancia padres, madres o acudientes de los niños y niñas.**1. Objetivo de la reunión**

Socializar con las familias el primer informe pedagógico del año 2026, dando a conocer el proceso de desarrollo de cada niño y niña del nivel de prejardín, así como fortalecer la corresponsabilidad entre familia y jardín infantil.

2. Desarrollo de la reunión

La reunión inició con un cálido saludo de bienvenida, generando un espacio cercano y respetuoso con las familias.

Posteriormente, se realizó la socialización del proceso pedagógico, donde se explicó de manera individual y general el avance de los niños y niñas en sus diferentes dimensiones del desarrollo. Como apoyo, se presentó una muestra fotográfica, en la cual se evidenciaron las experiencias, actividades y momentos significativos vividos por los niños y niñas dentro del jardín infantil.

Seguidamente, la coordinadora Zaira Cuervo intervino socializando información importante sobre la gratuidad del servicio del jardín infantil, aclarando que, conforme a la normativa vigente, el servicio ofrecido no genera ningún costo para las familias.

De igual manera, se socializaron los pactos de corresponsabilidad, enfatizando en la importancia de:

Cumplir con la documentación requerida de los niños y niñas.

Respetar los horarios establecidos de ingreso y salida.

Garantizar la asistencia constante de los niños y niñas.

Apoyar activamente el proceso pedagógico desde el hogar.

Se resaltó que el cumplimiento de estos acuerdos contribuye significativamente a la calidad en la prestación del servicio educativo y al bienestar integral de los niños y niñas.

3. Compromisos

Las familias se comprometen a cumplir con los acuerdos establecidos.

El jardín infantil continuará brindando un acompañamiento pedagógico de calidad.

Se mantendrá una comunicación constante entre familias y docentes.

4. Cierre

Se finaliza la reunión agradeciendo la asistencia, disposición y compromiso de las familias, resaltando la importancia del trabajo conjunto para el desarrollo integral de los niños y niñas.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS:



Elaboró: Viviana Forero



ANTÓN PIRULERO

JARDÍN

ANTÓN PIRULERO

NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS

De acuerdo con la Resolución 967 de 2007 de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el Jardín Antón Pirulero garantizamos servicios de calidad **sin ningún costo** para la comunidad.

SE LE RECUERDA A LAS FAMILIAS QUE LA UNIDAD OPERATIVA



NO SOLICITA
elementos de aseo
como pañitos, húmedos
y/o pañales, entre otros.



NO SOLICITA
material didáctico
o pedagógico.



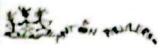
NO SOLICITA
alimentos de
ninguna índole.

 La Resolución 967 de 2007 de la Secretaría Distrital de Integración Social establece la gratuidad del servicio de educación inicial en los jardines infantiles del Distrito Capital en Bogotá. Prohíbe el cobro de vacunas, matrículas, materiales o pensiones a padres y cuidadores, garantizando el acceso **sin retribuciones económicas** en estos centros.

 Este servicio hace parte de la oferta pública de la Secretaría Distrital de Integración Social y está garantizado para promover el desarrollo integral de la primera infancia.



Cordin
Comunidad por la Infancia y el Desarrollo Integral

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>		PRIMERA ENTREGA DE INFORMES		 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
Razón social de la unidad operativa:		JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO		Nivel: PREJARDIN	
Operador:		CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO "CORDIN"		Grupo: B	
Persona atención a la primera infancia:		YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA		FECHA: _____	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	NOMBRE	CECULA	FIRMA
1	CAPERA MORENO SAMUEL	1.014.317.356	Edward Felipe Capera	1005728090	Ed Capera
2	CRUZ LOZANO ZOE	1.145.636.947	Enny Lozano	10166307610	Enny Lozano
3	FORERO DAZA IAN SANTIAGO	1.233.702.370	MARIA Camila DAZA Diniz	1014281274	Camila DAZA
4	GIRALDO GARAVITO MIA SALOME	1.014.317.407	Angie Giraldo	9632628843	Angie Giraldo
5	GRIMALDOS RAMIREZ EMILY ANTONELLA	1.122.148.577	Lislihan Grimaldos	1122143199	Christian G.
6	GUTIERREZ PARRA GAEL ESTEBAN	1.141.140.863	Fraja Diana Parra Gato	1014298829	Diana Parra
7	LIZ LÓPEZ LIAN SAMUEL	1.077.037.345	Yohana Lidia Lopez Clauso	1074187337	Lidia Lopez
8	NIÑO LUQUE MONICA LUCIANA	1.014.318.341	Grecia Luque	3954401	Grecia Luque
9	PADILLA LEON OSCAR FARID	1.243.764.230	Diana Leon	52919934	Diana Leon
10	PEREZ AREVALO ERICK DAVID	1.032.646.497	Esperanza Arevalo	10.76716175	Esperanza
11	PINEDA MATEUS IZAN SEBASTIAN	1.233.701.700	Mariana Esperanza Mateus Uvel	10742006022	Mariana
12	POBADA IZA MATIAS	1.014.317.351	GIOVANNI POBADA	79809972	Giovanni
13	REYES VARELA ANNIE	1.011.263.952	Yaniry Varela	52325.711	Yaniry Varela
14	TORRES QUINTERO TAIRON JESUS	1.030.053.467	Maurice Torres	32038298	Maurice Torres
15	VALENCIA MIRANDA EMANUEL DE JESUS	1.233.701.630	Diana Mirand Barria	1045707898	Diana Mirand
16	VILLAMIL PINZON THALIANA	1.145.938.732	Julieth Pinzon Amaya	1014217163	Julieth Pinzon
17	VILORIA DIAZ AILEN ADHARA	1.233.925.682	Juz Nayla Diaz Reyes	52390913	Juz Nayla